

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Tacna, 16 de Marzo del 2022

OFICIO N° D000006-2022-PENSION65-UT TACNA

Señor/a

MESTA BACA LUIS ALBERTO

RESPONSABLE REGIONAL

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - TACNA

CORONEL VIDAL NRO 65 INT. 08, TACNA-TACNA-TACNA



Presente.-

ASUNTO : ALERTA DE 02 CASOS.

REFERENCIA : OFICIO N° D005-2022-PENSION65-CTVC/TACNA (16MAR2022)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos solicita verificación de 02 (dos) caso ocurrido en distrito Alto de la Alianza y distrito de Tacna respectivamente, en la Transferencia y entrega de subvenciones económicas a usuarios del Programa Pensión 65 del 02 de marzo 2022, se tiene:

Con fecha 28 de febrero 2022 se solicitó a las municipalidades concurrentes el apoyo de toldos y sillas para proporcionar a los usuarios del programa, ambientes propicios para su espera en la atención el banco de la nación, pero sin respuesta alguna (se adjunta correos de coordinación).

Se tuvo presencia de promotores en las zonas para orientaciones y consultas.

Por lo tanto, la Unidad Territorial Tacna del Programa Pensión 65, seguirá fortaleciendo la articulación intersectorial con los actores locales para mejorar los estándares de atención para nuestros usuarios.

En conclusión, en los 02 (dos) casos alertados, el Programa Pensión 65 no ha actuado indebidamente, debiéndose declararse infundadas, de acuerdo a los procedimientos establecidos por las directivas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Sin otro particular.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
Dr. WALTER OSWALDO VELASQUEZ REJAS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL TACNA
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65



**Siempre
con el pueblo**

**Apoyo y difusión - Programación Campaña de Pago Enero-Febrero 2022 -
DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA**

Juan Coloma Quispe <jcoloma@pension65.gob.pe>

28 de febrero de 2022, 17:16

Para: alanchipa@munialtoalianza.gob.pe, remanso24@hotmail.com, edwinjose.amones@gmail.com, odiju@hotmail.com, ALTO DE LA ALIANZA MUNICIPALIDAD <230102altoalianza@gmail.com>, msucacahua2@gmail.com, Abdon Luque <aluque@pension65.gob.pe>

SEÑOR.

ANGEL WILLIAMS LANCHIPA VALDIVIA

Alcalde de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza

CC: GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CCO: Encargado(a) de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que ya se cuenta con fecha para campaña de pago:

LA CAMPAÑA DE PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA ALTO DE LA ALIANZA DEL BANCO DE LA NACIÓN, DARÁ INICIO EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022. (Costado del Instituto Vigil – Costado del Municipio Alto de la Alianza).

Agradeceremos las acciones de difusión que pueda realizar el Municipio, para favorecer el acceso a la información de los usuarios y personas con interés del Programa "Pensión 65" en el distrito.

La campaña de pago se realizará en forma ordenada, evitando aglomeraciones de personas y conforme al Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.

- Los usuarios deberán presentar: carné físico o virtual que acredite haber completado, en el Perú y/o el extranjero, su esquema de vacunación contra COVID-19, y la dosis de refuerzo para mayores de 40 años en el caso de personas que residan en el país y que se encuentren habilitadas para recibirla.**
- Cuando los usuarios esperen para ser atendidos por el personal en las ventanillas, deberán mantener distancia físico corporal no menor a un (1)**

metro, entre persona a persona y mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica y encima a esta una mascarilla comunitaria (tela).

- Una vez que el usuario cobre la subvención económica y salga de la agencia, deberá dirigirse inmediatamente a su vivienda y evitar las concentraciones de personas.

En tal sentido, con la finalidad de brindar un ambiente propicio a la población adulto Mayor, se solicita apoyo de la Municipalidad con sillas, toldos, personal de apoyo municipal, seguridad, y otros en beneficio de la población adulto mayor.

Atentamente,

Dr. Walter Oswaldo Velasquez Rejas

Jefe de la Unidad Territorial - Tacna

"Programa Pensión 65"

ATTE,

Ing. JUAN R. COLOMA QUISPE

PROMOTOR P65 (Distritos: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Ciudad Nueva, Calana, Pachía, Pocollay, Palca y Alto de la Alianza)

TACNA - PERÚ

CEL: 983595411

PENSIÓN65



Edgar VARGAS <evargas@pension65.gob.pe>

Apoyo Institucional en Operativo de Pago " Pensión 65 " UT Tacna1 mensaje

Edgar VARGAS <evargas@pension65.gob.pe>

28 de febrero de 2022, 17:15

Para: Jmedina@munitacna.gob.pe

Cc: Ahurtador@munitacna.gob.pe

Cco: sinfotacna230101@gmail.com, jenny_st_25@hotmail.com

*Señor.**Julio Daniel Medica Castro**Municipalidad Provincial de Tacna**Alcalde**CC. Gerente de Desarrollo Económico Social**CCO. Responsable de ULE - Unidad Local de Empadronamiento**Presente. –*

*Nos es grato saludarlo cordialmente a través del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", Unidad Territorial Tacna, y a la vez comunicarle que este miércoles 02 de marzo del presente a partir 08:00 am, se ha programado el operativo de pago enero – febrero, para los usuarios del Distrito Tacna que usted dirige, el cual se atenderá en la agencia Banco de la Nación TACNA Cercado, para ello **solicitamos el apoyo con personal de su municipalidad para realizar la publicación y notificación a los usuarios nuevos, reincorporados, regulares y sillas y toldos**, como siempre han ido apoyando por tratarse de grupos vulnerables requiere de la atención y cuidado de todos nosotros más en esta etapa de la pandemia.*

Seguros de contar con su apoyo, agradecemos anticipadamente la atención al presente.

Nota: *Para ingresar a las agencias de Banco de la Nación es obligatorio presentar carnet de vacacional físico y/o virtual (dos dosis) más dosis de refuerzo para los mayores de 40 años, según Decreto Supremo N° 010-2022 PCM.*

Saludos Cordiales;

--

Atentamente:

Edgar Vargas Torres

Unidad Territorial - Tacna

Celular: 983595045

evargas@pension65.gob.pe

**Apoyo y difusión - Programación Campaña de Pago Enero-Febrero 2022 -
DISTRITO CIUDAD NUEVA**

Juan Coloma Quispe <jcoloma@pension65.gob.pe>

28 de febrero de 2022, 22:16

Para: fernandezchaparrohelmerjoel@gmail.com, fidelraq147@gmail.com, luiselmer333@gmail.com, JOSE ROBERTO HUALPA MAMANI <43joseroberto@gmail.com>, 230104uleciudadnueva@gmail.com, fanymamani.19@gmail.com, Abdon Luque <aluque@pension65.gob.pe>

SEÑOR.

HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO

Alcalde de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva

CC: GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

CCO: Encargado(a) de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que ya se cuenta con fecha para campaña de pago:

LA CAMPAÑA DE PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA ALTO DE LA ALIANZA DEL BANCO DE LA NACIÓN, DARÁ INICIO EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 (Costado del Instituto Vigil – Costado del Municipio Alto de la Alianza).

Agradeceremos las acciones de difusión que pueda realizar el Municipio, para favorecer el acceso a la información de los usuarios y personas con interés del Programa "Pensión 65" en el distrito.

La campaña de pago se realizará en forma ordenada, evitando aglomeraciones de personas y conforme al Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.

- **Los usuarios deberán presentar: carné físico o virtual que acredite haber completado, en el Perú y/o el extranjero, su esquema de vacunación contra COVID-19, y la dosis de refuerzo para mayores de 40 años en el caso de personas que residan en el país y que se encuentren habilitadas para recibirla.**
- **Cuando los usuarios esperen para ser atendidos por el personal en las ventanillas, deberán mantener distancia físico corporal no menor a un (1) metro, entre persona a persona y mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica y encima a esta una mascarilla comunitaria (tela).**

- Una vez que el usuario cobre la subvención económica y salga de la agencia, deberá dirigirse inmediatamente a su vivienda y evitar las concentraciones de personas.

En tal sentido, con la finalidad de brindar un ambiente propicio a la población adulto Mayor, se solicita apoyo de la Municipalidad con sillas, toldos, personal de apoyo municipal, seguridad, y otros en beneficio de la población adulto mayor.

Atentamente,

Dr. Walter Oswaldo Velasquez Rejas
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
"Programa Pensión 65"

ATTE,

Ing. JUAN R. COLOMA QUISPE
PROMOTOR P65 (Distritos: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Ciudad Nueva, Calana, Pachía, Pocollay, Palca y Alto de la Alianza)
TACNA - PERÚ
CEL: 983595411

PENSIÓN65